

INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS KENFILSA S.A EN LIQUIDACION

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigentes y con atención al reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisario; presento a consideración de la Junta General de Accionistas de **KENFILSA S.A EN LIQUIDACION** el informe de Comisario por los periodos 2012 al 2017.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración de la compañía es responsable por la presentación y preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información, y por el control interno, determinado por la administración.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Opinión sobre el cumplimiento

De acuerdo con la realización de mi examen he verificado que se ha dado cumplimiento razonablemente con las normas legales, estatutarias de la Junta General así como del directorio de la compañía.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **KENFILSA S.A EN LIQUIDACION**, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de Institución financiera (NIIF).

Atentamente;



SR. RICHARD BRIONES LEON

Comisario

C.I. 0909728578